

El PRC pide en el Senado revocar la decisión del Gobierno de incluir el lobo en la lista de especies protegidas

Fernández Viadero subraya que “supone un ataque directo” al sector primario y destaca que la decisión “carece” de base técnica

Santander, 6 de febrero de 2021

El Partido Regionalista de Cantabria ha solicitado en el Senado que se revoque la decisión del Gobierno de España de incluir al lobo en el listado de especies protegidas, porque supone “un ataque directo” al sector primario y “no se sustenta” en ningún informe técnico.

El senador autonómico y diputado regional del PRC, José Miguel Fernández Viadero, ha registrado una moción, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica, además de una solicitud de comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Alfonso Morán, para que explique “los motivos” para “adoptar una decisión tan negativa”.

Fernández Viadero ha incidido en que esta medida “va en contra” de los ganaderos de Cantabria “que ven como sus cabañas son dañadas todos los años por el lobo”.

En este sentido, ha recordado que la medida adoptada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez no ha tenido en cuenta ni la postura mostrada por el Parlamento de Cantabria, que se pronunció en contra de la inclusión del lobo en el listado de especies protegidas, ni la opinión de las cuatro comunidades autónomas (Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria), “de diferente signo político”, que aglutinan “el mayor número de manadas” y “son las verdades conocedoras de la situación”.

De hecho, ha opinado que el Ministerio de Transición Ecológica se ha “plegado” a la opinión del grupo animalista, ya que su decisión “carece de justificación técnica”, tal como pone de manifiesto que “el único” informe presentado por el Ministerio sea el del Comité Científico que “se mostraba contrario a la catalogación del lobo como especie que requiera el estatus de protección especial al no considerarse suficientemente acreditadas las premisas defendidas, por parte de los grupos animalistas en las que basaba sus demandas”.

“Es decir, el Ministerio ha ido en contra de las comunidades autónomas verdaderamente afectadas que sí presentaron informes técnicos para defender y argumentar su negativa a incluir el lobo en el listado de especies cinegéticas”, ha apostillado.

Fernández Viadero ha recordado que, ni Cantabria, ni el resto de comunidades autónomas del norte, han “negado, en ningún caso”, el valor patrimonial, medioambiental y cultural del lobo; además de que la gestión realizada ha sido “idónea” vistos los resultados.

Al hilo, ha insistido en que, en Cantabria, se ha alcanzado “un equilibrio” entre las actividades humanas y el desarrollo del lobo como especie silvestre “por lo que no es necesario introducir este cambio tan negativo, con el que el Ministerio desprecia al sector ganadero”.

Por ello, ha confiado en que la Comisión de Transición Ecológica del Senado inste al Gobierno de España a “revocar de forma inmediata la decisión de incluir al lobo en el Listado de Especies de Protección Especial, dada la falta de respaldo técnico de la misma y las consecuencias negativas que esta tendrá para el sector ganadero y el verdadero mantenimiento de la biodiversidad de nuestro medio natural”.